

# LA PAZ DE MURCIA

dedica un recuerdo de admiración y respeto á todas las Autoridades, Corporaciones, Juntas y particulares que se han distinguido en favor de esta ciudad, en la triste jornada que empezó el 4 de Junio y termina hoy, y á la vez eleva sus oraciones por los que en ella han sucumbido víctimas del cruel azote.

## LA PAZ DE MURCIA

### Llegó el día.

Quando en aquellos de Junio en que veíamos cernirse sobre esta ciudad los terrores que esparcía la calamidad, dudábamos de llegar á este ansiado día, esperábamos á cada momento ser una de tantas víctimas, y veíamos con confianza aquellas rogativas, que, hasta por los niños, se hacían al Todo-Poderoso, pues aquello y el cumplir con el precepto de guardarnos para ser guardados, era la única esperanza que podíamos abrigar.

Aquellas tristezas, aquellas soledades que nos rodeaban, aquel duelo tan inmenso, parecía como que no habían de tener fin; pero en medio de tanto mal no nos desamparó del todo el Ser Supremo, pues misericordioso con nosotros nos dotó de autoridades y corporaciones, y de infinitas personas sin cargo oficial, á quienes siempre debemos estar agradecidos y recordar con respeto, que con sus acertadas medidas con su ejemplo, con su celo, animaban y hacían tener esperanza, é indudablemente aminoraron muchísimo los dolores físicos del azote.

Pasaron los meses de Junio y Julio en una angustia y aflicción ya dominada el contagio y comprendido el gasceno, abrimos los corazones por completo á la esperanza y anhelábamos llegar al día en que manifestáramos á Dios nuestro agradecimiento por habernos librado de la epidemia.

No ha sido tan rápida la llegada como deseábamos y esto nos hacía ansiar con mas ardor el cumplimiento del deber que tiene todo cristiano que siente en su pecho el fuego sacro del amor divino.

Desde que se anunció el acuerdo designando el día de hoy para tan sagrado acto, que á pesar de algunas dudas, esta población parece como que tiene nueva vida y animación.

Murcia, que ya por sí sola como capital, ya como provincia, ha tenido el tristísimo privilegio de figurar entre las mas castigadas, á pesar del buen orden con que se ha atacado y aminorado el mal, Murcia está muy obligada á su constante Protectora, á su Celestial intercesora, á la que es su consuelo, á María Stma. de la Fuensanta, pues sin duda á ella debe el que Dios, que en su infinita justicia permitió la calamidad, con su misericordia divina nos diera los medios de librarnos de ella, sin los cuales todos habríamos corrido la suerte de los muchísimos que han sucumbido, y cuya pérdida, en medio de nuestras alegrías, hoy lloramos. Este beneficio especial que hemos alcanzado los que hemos librado del castigo, es el que ha llevado hoy al Sto. Templo Catedral á tanto y tanto murciano agradecido, deseoso de unirse con el corazón y con todo su espíritu á los que entonaban ese cántico excelso que los cristianos elevan á Dios para rendir gracias por sus venturas, el *Te Deum laudamus, te Dominum confitemur*, con el cual le alabamos y le proclamamos soberano de todo lo criado.

Rindamos gracias al Todo Poderoso y sirvamos de señal de alegría, por vernos libre de la epidemia, el *Te-Deum* caotado hoy, así como de enseñanza las penalidades sufridas, para poner los medios de evitarlas en lo sucesivo.

### Estadística triste.

Desde el 20 de Marzo hasta el 7 del actual, han ocurrido las invasiones y defunciones siguientes:

Albacete, 7.877 invasiones y 2.793 defunciones. Alicante, 10.576 y 4.494. Almería, 8.915 y 2.816. Badajoz, 1.520

y 653. Barcelona, 4.200 y 2.211. Búrgos, 1.673 y 570. Cádiz 1.758 y 745. Castellón, 13.394 y 5.013. Ciudad-Real, 3.386 y 1.583. Córdoba, 3.764 y 1.284. Cuenca, 9.326 y 3.309. Gerona, 1.962 y 581. Granada, 25.375 y 10.439. Guadalupe, 1.009 y 382. Huesca, 4.125 y 950. Jaén, 4.010 y 2.032. Lérida, 2.880 y 1.125. Logroño, 4.426 y 1.045. Madrid, 7.711 y 3.214. Málaga, 3.966 y 1.067. MURCIA, 16.046 y 6.226. Navarra, 11.164 y 3.102. Palencia, 3.478 y 725. Salamanca, 908 y 384. Santander, 553 y 252. Segovia, 1.658 y 582. Soria, 2.460 y 894. Tarragona, 5.407 y 1.701. Teruel, 16.304 y 5.114. Toledo, 10.250 y 3.723. Valencia, 31.400 y 14.010. Valladolid, 7.121 y 1.594. Zamora, 3.052 y 644. Zaragoza, 35.031 y 11.387. Total general, 266.685 y 96.893.

Las provincias más castigadas han sido Valencia, Zaragoza, Granada, Murcia y Castellón.

Como muchas familias están en la creencia de que el martes se verificará la traslación de nuestra excelsa patrona á su eremitorio del monte, podemos asegurar que esa romería y el cumplimiento de las promesas hechas, no tendrá lugar hasta el mes próximo.

### Epistolas inocentes.

#### IV.

Sr. Director de LA PAZ.  
Pinatar 30 de Setiembre de 1885.

Estimado amigo Almazán: Consecuente con lo que le ofrecí á usted en mi epístola de ayer, voy á terminar mi tarea, suspendida brevemente, como usted sabe por el profundo sueño que anoche se apoderó de mí, y que á pesar de los esfuerzos que hice para resistirlo, por fin logró vencerme en su empeñada lucha.

En este pueblo se han solido pasar, de vez en cuando, ratos de agradable solaz y entretenimiento. Ora en casa de nuestro paisano Sr. Albaladejo, era en la del Sr. Saez, que poseen pianos verticales, se han improvisado conciertos gratuitos. Estas veladas musicales ciertamente han contribuido á reanimar el abatido espíritu de los emigrados murcianos.

Las Adelinas y Encarnaciones, las Teresas y Pepitas, las Isabelas y Conchitas, las Auroras, Julias y Mercedes, bien tocando el armonioso instrumento, al que le sacaban notas celestiales, ó bien cantando selectos trozos de ópera ó zarzuela, y algunas piezas populares—que decían admirablemente—nos recordaban los buenos tiempos del Teatro Romea, y á su vez nos hacían pasar inolvidables momentos que la suave y fresca brisa del mar, perfumada por las flores de la campiña, las trasformaba en deliciosos....

No pudiendo elogiar individualmente á tan bellísimas y habilidosas artistas, por impedirnos las dimensiones de LA PAZ, creo que con una malagueña y una barcarola, cantadas por todo lo alto, bastará para muestra y para encomiar justamente á la colectividad.

Entre las Teresitas hubo una, que, con guitarra en mano, se acompañó una é la bendita tierra é Málaga, que ni en el Perchel, ni en Triana se canta mejor.

Después que la joven Teresita descansó é las fatiguillas é su arrebataora y perchelera malagueña—acompañada al piano—nos hizo oír una bonita barcarola, que nos dejó patetífusos... y como trasportados á la mesmia arenilla é la mar... No quiero decir que es muy bonita, ni graciosísima, ni... porque ya le leyeron al pié del altar la epístola de S. Pablo.—No tendré yo la dicha de que le lean la presente, ó mejor aún,

que esta inocente epístola sea leída por ella misma. Sin embargo, al oírlo—para que nadie se entere—le diré con un ilustre poeta granadino:

«A la mágica voz de tu canto, inefable placer halla el sentido; al eco de tu voz dulce y querido, al alma lleva celestial encanto...»

La otra tarde estuve por primera vez en S. Javier, donde solo permaneci un par de horas. En tan breve tiempo tuve el gusto de saludar á varios amigos, que, como yo, esperan se cante el *Te-Deum* para poder saludar á nuestra querida patria, convaliente aún de terrible calamidad.

Nada, amigo Almazán, puedo decir á usted de este pueblo, que no le haya dicho ya, al hablarle del Pinatar. Ambos á dos tienen una misma posición topográfica, viven de la agricultura, la pesca y la temporada de baños. Verdad es que las Salinas—propiedad del señor Coterillo—aumentan el trabajo y movimiento de este país. Por lo demás, San Javier y S. Pedro son dos pueblos, que puede decirse que son hermanos gemelos.

Luz, aire, clima, vejetación, costumbres, y hasta la belleza de las mujeres—que hacen reverdecir al hombre mas fané—

«cual las frentes del bosque al sol de Abril, las hallamos en estos dos saludables países, que amorosamente besa el mar, refrescados en los estíos por las suaves brisas, que los alientan y vivifican...»

Mas como quiera que no hay felicidad completa en este pícaro mundo, pues al lado del placer habita siempre el dolor, de aquí que este verano nos invadiera una espantosa nube de mosquitos y un ejército de moscas, mas numeroso que el de Miliados ó el gran Alejandro, que de noche, ni de día, nos han dejado vivir.

Estos asquerosos insectos, mas molestos y acanallados que un Matatías de última fila—como diría «El Noticiero»—ó una soberbia y egoísta sargentona—como dice cualquiera y digo yo—tras de incomodarnos constantemente con su monótono trompeteo y moscardero, nos han acerbillado la delicada epidermis con su invisible aguijón, habiendo tenido que soltar, más de una vez, la cuchara de la mano, por haberse zampado dentro del plato de la sopa una endiablada mosca ó un acanallado moscardón. Los mosquitos felizmente han ido desapareciendo de aquí; pero las moscas y moscardones, aún los tenemos acampados, no obstante de haber refrescado el tiempo por el cambio de estación. ¡Qué pesadas y numerosas son las cruces, que sobre sus débiles hombros lleva incesantemente la misera humanidad!...

Y á propósito de cruces, ¿sabe usted, amigo Almazán, que la propuesta de condecoraciones, por servicios prestados por la epidemia, no ha sido ahí tan extensa como era de esperar? Mas valiera que aquella no se hubiera hecho tan temprana, y así hubiera habido mas tiempo para incluir en ella á algunas otras personas que el pueblo de Murcia ha considerado tan acreedoras por sus méritos y servicios, como las que en justicia han sido agraciadas.

Soy poco partidario de las condecoraciones. Sin embargo soy de opinión que, al concederlas por méritos y servicios prestados, deben recaer sobre el particular que expone sus intereses y arriesga hasta su vida, con preferencia al funcionario público, á quien se le retribuya á veces con usura su trabajo y servicios; porque en realidad aquel obra espontáneamente, sin que nadie tenga derecho á mandarle, mientras el empleado ó funcionario público cumple

con un sagrado deber, que, va siempre unido al cargo retribuido que desempeña.

Esa prensa local, como corporación, é individualmente los directores de los periódicos, que tantos y tan relevantes servicios han venido prestando en todas las calamidades, porque há pasado esa desdichada capital, sin que les haya valido más que el aplauso de un centenar de personas, se hallan en el caso de haber sido preferentemente propuestos para recompensas.

Que no se ha hecho así, ya lo he visto; y crea usted, amigo Almazán, que lo he sentido en el alma. Bien sabe usted que, en una de mis anteriores epístolas inocentes, haciéndole la merecida justicia á esa prensa local, como corporación, y á los directores de los periódicos, como simples particulares,—con anterioridad á la remisión de las propuestas por ese Gobierno de provincia á la superioridad,—recomendé á aquella y á ustedes, haciéndome eco de la opinión pública, que es la fuerza más irresistible de los tiempos modernos.

Para concluir, y pasando á otros asuntos más urgentes y de interés general, voy á permitirle proponer á quienes correspondan, lo siguiente:

Que se adopten las medidas necesarias para evitar ó al menos disminuir las intermitentes en esa desdichada huerta.

Que se dote á esa capital de ricas y abundantes aguas, según propone en sus ilustradas cartas, dirigidas al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, mi siempre apreciado amigo y paisano don Pedro Diaz Cassou, distinguido abogado del Iltre. Colegio de Madrid.

Que se persiga sin levantar mano, y se castiguen sin contemplaciones, á los que adulterando el pimienta, desacreditan una importante industria, que rinde inmensos beneficios á ese país. Y, por último,

Que se procure por cuantos medios sean posibles que por la Dirección general se conceda el *Campo Experimental* y la *Estación de Sericultura*, que ha solicitado el Excmo. Ayuntamiento de esa capital, con lo que serian incalculables las ventajas que obtendría esa atrasada y empobrecida agricultura é industrias similares.

Desagradole, amigo Almazán, salud y suerte, queda de usted afectísimo s. s.,  
P. P. A. Gulló.

### Lorca 4.

No se hizo ayer tarde la escritura del terreno que el Ayuntamiento compra al Sindicato de Riegos de esta ciudad para edificar, en él la Casa-rastrero, por no haberse recojido á la hora señalada al efecto los antecedentes necesarios del Registro de la propiedad.

La venta se verifica á censo por valor de 250 pesetas anuales que la Corporación Municipal se obliga á pagarle al Sindicato; y éste se compromete á dotar el edificio de toda clase de aguas para las necesidades propias del objeto á que se destina.

El solar en cuestión es el en que antiguamente estuvo situada la Plaza de toros.

Ayer fueron comisionados por el Sindicato de Riegos de esta ciudad los señores Vizconde de Ilucán, Poyatos, Muñera y Tudela para la formación de las listas electorales á fin de proceder á la elección del síndico que falta.

El Ilmo. Ayuntamiento de Cieza, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de este mes, ha acordado declarar muy benemérito hijo adoptivo de aquella villa, al Excmo. Sr. D. Antonio Cánova del Castillo; perpetuar su memoria entre los ciezanos, grabando su nombre en una lápida de mármol, que véase la última página.

LABRADOR SIN OREJAS  
PRIMERO QUE SIN OVEJAS.

II.

Demostrada la conveniencia de la industria pecuaria á la agricultura, vamos á demostrar también la necesidad para la alimentación.

Hemos tomado por base para la explicación de nuestro aserto cuatro millones de familias, y á cuatro individuos por familia, fijamos la población, por ser número redondo, en diez y seis millones los habitantes que España cuenta.

Calculando que cada uno necesita al día 125 gramos de carne, resulta un consumo de dos millones de kilos diarios, en esta forma, que creemos aproximada.

5.000 vacas en canal, á 200 kilos una.....	1.000.000
1.000 cerdos, á 125, término medio.....	125.000
1.000 machos cabrios, á 20.....	20.000
71.250 carneros ó ovejas, á 12.....	855.000
78.250 reses diarias, que hacen kilos.....	2.000.000

Que al año suma:

Vacas.....	1.825.020
Cerdos.....	365.000
Machos cabrios.....	365.000
Carneros ó ovejas.....	26.006.250
	28.561.250

reses con 730.000.000 de kilos.

Como hemos supuesto, lo que por desgracia resultará cierto, que una mitad de los habitantes no podrán comer carnes; hay terrenos en donde criar y paentar 14.280.625 reses para el consumo anual de esa mitad más afortunada, sin necesidad de los montes y dehesas boyales, baldíos, etc. creemos que nó, y por lo tanto, hay que reflexionar mucho sobre este tercer golpe, que sería, á no dudarlo, la muerte de la ganadería y de los pequeños labradores, y subiría el ya escandaloso precio de las carnes, obligando á esta ya esquilada nación, por la mala administración que siempre la ha dirigido, á ser tributaria de las demás naciones, cuando algún día fué abastecedora de la mitad del mundo.

Por fortuna, el Estado, cuenta sin recurrir á la venta de sus propiedades, necesarias, como dejamos demostrado, á la agricultura y á la ganadería, con medios suficientes para hacer frente á las necesidades presentes y futuras con solo llevar á la práctica una gran parte de lo propuesto por *El Imparcial* correspondiente al día 11 de Setiembre último, y con hacer revisar escrupulosamente las declaraciones de las rentas sujetas á impuesto para la tributación, sin miramientos á la categoría social del propietario ni á los altos puestos que ocupe en la administración, cuya revisión descubrirá la falta de verdad en no pocas declaraciones, las fincas que se ocultan

y las que indebidamente se poseen. Sobre esto algo podrán informar los administradores de la Beneficencia provincial, la que reportará al Erario público cuantiosas sumas.

Hay además, en nuestro modo de ver, falta de equidad en el reparto del Subsidio industrial.

Los fabricantes de productos alimenticios, que en sus frecuentes anuncios han manifestado expender cuatro mil libras diarias, lo que supone acaso quinientas pesetas de beneficio, pagan con arreglo á sus utilidades? Los dueños de esos grandes comercios de géneros ultramarinos y de otras clases, pagan en proporción de los pequeños, que ganarán al año lo que aquellos en un mes?

Las grandes industrias, pagan en proporción de sus similares en pequeño? Sabemos que no, y hé aquí la falta de equidad por la falta de estudio y carencia de datos en los centros administrativos. Pero, en cambio, la riqueza rural está muy recargada, y el labrador en pequeño no puede vivir sin ser víctima de censurable usura, y de ahí los fabulosos precios que todo alcanza.

Cortamos de un colega:

«El doctor Sr. Capdevila, que asiste al comandante Sr. Jaquetot, ha formulado pronóstico reservado en atención á no conocerse el sitio en que está alojada la bala pues en las diferentes sondas que se han hecho, llegando á ser algunas de once milímetros, no se ha podido encontrar.

Hoy á las dos de la tarde se efectuará la extracción del proyectil, efectuándola el director del hospital, acompañado del personal facultativo y del doctor Camison, que ha ido en nombre de S. M. el Rey á enterarse de su estado y á ofrecerse.

El estado del enfermo era anoche, y en las últimas horas de la madrugada, relativamente satisfactorio, dada la gravedad.

A enterarse han estado el general Coloma, brigadier Obregon é infinidad de jefes y oficiales de esta guarnición, donde tiene el herido gran número de amigos.

La familia, avisada telegráficamente, no se separa de la cabecera del paciente.

Deseamos su completo restablecimiento.

La autoridad militar de este distrito ha mandado instruir sumaria en averiguación del hecho ocurrido en las inmediaciones del cementerio del Este.»

Ya verán ustedes cómo de la sumaria no resultará más que la infeliz esposa quedará viuda y los hijos de la víctima en la indigencia y sin padre, que era el sostén de su existencia.

Y esta bárbara y brutal costumbre de lances de honor, ó sean *viles asesinatos*, quedará como estaba.

Centros Oficiales.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:  
*Gracia y Justicia*—Varios reales decretos.

—Real orden disponiendo que las declaraciones de méritos ó notas favorables obtenidas por los registradores de la Propiedad en sus expedientes puedan ser utilizadas por dichos funcionarios en varios concursos correspondientes al turno de méritos con la limitación que se expresa.

—Otra disponiendo que los funcionarios del orden militar judicial, ministerio fiscal y auxiliares de los tribunales y juzgados se posesionen de sus cargos dentro del término ordinario de 30 días.

*Hacienda*.—Real decreto aprobatorio del reglamento provisional para la ejecución de la ley del 18 de Junio último relativo á la contribución territorial.

Salud pública.

Parte oficial correspondiente al día de ayer

En Madrid y su provincia.  
Sin novedad.

En provincias.

**Albacete**.—En los pueblos, 1 y 1.  
**Burgos**.—En los pueblos, 12 y 1.  
**Cuenca**.—En los pueblos, 1 y 1.  
**Gerona**.—En los pueblos, 22 y 2.  
**Huesca**.—En los pueblos, 3 y 1.  
**Logroño**.—En los pueblos, 24 y 6.  
**Málaga**.—En los pueblos, 13 y 3.  
**Murcia**.—En los pueblos, 3 y 4.  
**Navarra**.—En los pueblos, 6 y 3.  
**Palencia**.—En los pueblos 8 y 3.  
**Santander**.—En los pueblos, 1 y 3.  
**Segovia**.—En los pueblos, 3.  
**Tarragona**.—En los pueblos, 2.  
**Toledo**.—En los pueblos, 3 y 3.  
**Valladolid**.—En los pueblos, 12 y 6.  
**Zamora**.—En los pueblos, 13 y 3.  
**Zaragoza**.—En los pueblos, 5 y 1.  
**Jaca**.—Capital, 39 y 32.—En los pueblos, 3 y 1.  
**Cádiz**.—En los pueblos, 7 y 1.  
**Barcelona**.—Capital 18 y 6.—En los pueblos, 53 y 22.

FERRO-CARRILES

Las cuestiones relativas á los ferrocarriles ocupan en casi todos los países preferente atención, y á su estudio y exámen se dedican con asiduidad lo mismo la prensa que todas aquellas personas que se interesan por lo que pueda ser útil y beneficioso á los intereses públicos.

En nuestro país no sucede nada que á esto se parezca, y sea por la apatía con que aquí son mirados casi todos los asuntos más importantes, y que se relacionan con la prosperidad de la nación, sea por ese afán immoderado del que muy pocos se ven libres, de no tratar sino de las luchas políticas y de sus más pequeñas incidencias, ocurre que nada se hace para ilustrar la opinión, y mucho menos para apreciar con imparcial criterio todo cuanto se relaciona con las vías férreas y Compañías encargadas de su explotación.

De aquí sucede, que, por un lado, los Gobiernos todos miran con la mayor indiferencia estos asuntos, y lo que es peor, dan á cada paso muestras tales de negligencia en lo que se refiere al cumplimiento de las disposiciones legales en materia de ferro carriles, que causa verdadero asombro lo que desde hace bastantes años estamos presenciando.

Por otro lado, las empresas encargadas de la construcción y explotación, aprovechándose de esta situación, viven en medio de la mayor tranquilidad, á pesar de que les consta que ninguna de ellas cumple con los artículos de sus respectivos pliegos de condiciones, y que crean y mantienen tarifas de trasportes que son un obstáculo conocido para el desarrollo de la industria y el comercio, sin contar con los perjuicios que sufre el público en la traslación y entrega de mercancías, á causa, las más de las veces, de falta de material.

En alguna ocasión, los abusos que se cometen son de tal naturaleza que ocasionan quejas exhaladas por la opinión, que se rebela contra lo que pasa; pero ni los Gobiernos se conmueven ni las Compañías se inquietan, y todo continúa lo mismo, sin que nada se altere, á pesar de que, por excepción,

alguna vez prometen los primeros poner límite á los actos que aquellas realizan.

Ante estos hechos, se preguntan muchos: ¿Es que no hay medio hábil de regular este estado de cosas, y hemos de estar condenados á sufrir cuantas imposiciones quieran ejercer las Compañías, prevaliéndose de los privilegios que al parecer se las concede?

Nosotros entendemos que hay muchas maneras de remediar estos inconvenientes, que tantos daños causan al público en general, y que con solo tener el Gobierno buena voluntad y firme deseo de hacer cumplir las leyes y reglamentos de ferro carriles vigentes, se habria conseguido que las Compañías ferro-carrileras, realizando cuanto prometieron al construirse, se vieran imposibilitadas de cometer ninguna clase de abusos.

Así se expresan *Las Ocurrencias* en la primera etapa de su vida; ¿qué será cuando conozca á fondo esta cuestión?

Puede contar con nosotros nuestro querido colega, que le prestaremos todo el apoyo y concurso que de nosotros necesite para lo sucesivo.

Noticias generales.

Dice *La Correspondencia*:

«Los despachos de Madrid, fecha 4 del corriente, que publica *The Times*, son, á juicio de muy respetables personalidades del partido liberal conservador, un tejido de falsedades, calumnias y groseros ataques contra el presidente del Consejo y el Gobierno. «El jefe del Gabinete, añaden esas mismas personas, podría, en uso de un derecho practicado en todos los países, expulsar del territorio nacional al corresponsal de *The Times* que así abusa de la publicidad de que dispone, y quebranta la verdad, pero el Sr. Cánovas desdeña semejantes censuras, y solo si el citado corresponsal se permitiese dar más alcance á sus rencores, tomaría con él las providencias oportunas.»

El Consejo de ministros que debía celebrarse hoy bajo la presidencia de S. M. el Rey, se ha aplazado para mañana.

S. M. el Rey, ya muy aliviado, estuvo ayer de paseo en la Casa de Campo, y esta tarde volverá á salir.

Consigna *La Epoca*, rectificando á *El Imparcial*, que no se ha abandonado la idea de adquirir material flotante por falta de recursos, ni se ha renunciado por ese motivo á la adquisición de los dos cruceros ya construidos en Inglaterra para el Gobierno del Japon, sino sencillamente porque el Gobierno del Japon no ha querido cederlos.

Para nuevas construcciones habia en el presupuesto del Estado once millones de pesetas, que durante muchos años han quedado *sin gastar*, y en el del actual año económico se han puesto *veintinueve* millones, que indudablemente *se gastarán*. Esas son las dos diferencias que hay que notar, si *El Imparcial* quiere hacer comparaciones.

Y si desea ser justo, debe añadir que á esos gastos se atiende en este año precisamente con el importe de los recursos facilitados por el Consejo de Redenciones y Enganches.

*El Estándarte* vuelve decir á los liberales que se unan para formar un partido fuerte, que pueda turnar con el conservador, á lo cual contestaba un fusionista que el partido conservador de ahora ni es partido, ni es fuerte, ni deja turnar.

Lo cierto es que buenos están los unos y los otros, y.... viceversa.

A consecuencia de haber descarrilado en la noche última en Minaya dos wagones de un tren de mercancías, quedó interrumpida la vía, habiendo sufrido el tren correo descendente dos horas de retraso.

En el próximo correo que saldrá de Barcelona para Filipinas se embarcarán seis cañones de grueso calibre, 1.000 fusiles Remington y varios proyectiles de sistema moderno, con destino todo este material á la plaza de Manila.

Parece que por S. M. la Reina se ha mandado recoger todos los datos necesarios para organizar el establecimiento de varias cocinas económicas, con el fin de atender al socorro de las clases menesterosas durante el próximo invierno.

En Marzo próximo se verificará en Burdeos la reunion de un Congreso vinícola, cuyo objeto es el estudio de todas las cuestiones directas de que la viña está amenazada, y el de los medios de prevenirlas y combatirlas.

Al mismo tiempo se hallará abierta una Exposición de instrumentos, aparatos útiles, productos diversos destinados á la defensa, conservación y reconstitución de las vides.

La Compañía de los ferro carriles de Tarragona á Barcelona y Francia ha reducido el haber de todo el personal descontando á sus empleados de 10 á 25 pesetas respectivamente, segun categoría.

De ese modo, el servicio ahora será más regular.

*La Correspondencia* publica la siguiente nota oficiosa, de la que ayer se dio conocimiento á los periodistas de Presidencia del Consejo:

1.º Que la mediación del Papa en la cuestión de las Carolinas es condicional y subordinada al único caso que no se pongan directamente á acuerdo Alemania y España.

2.º Que como aún no ha terminado la negociación directa, puesto que aún se ha recibido contestación á la segunda nota de España, no ha llegado el caso de que se acuda á Su Santidad encomendándole la mediación.

3.º Que el único paso dado hasta ahora cerca de la Santa Sede por España y Alemania, cada una separadamente, consistió en preguntarla si, el caso de que se le sometiera el litigio relativo á las Carolinas, consentiría intervenir en él como mediador; y pregunta á que el Papa se dignó responder afirmativamente.

4.º Que si llega el caso de someter la cuestión á Su Santidad por no haber avenencia entre las altas partes interesadas, la súplica de mediación se hará colectivamente por ambas partes.

Hé aquí la notificación hecha al de de San Antonio y á doña Mercedes Martínez de Campos de la resolución de la Santa Sede disolviendo el matrimonio:

«Nos José Hipólito Gulbert, por Misericordia Divina y la gracia de Santa Sede Apostólica, Cardenal-bitero de la Santa Iglesia Romana título de San Juan Ante la Puerta tina, Arzobispo de Paris.

En vista de la carta del 2 de Setiembre de 1885, dando comunicación decreto de los eminentísimos y reverendísimos Cardenales inquisidores generales, sobre el matrimonio contractado entre el conde Francisco Ser y la señorita María Mercedes Martínez de Campos, con orden de comparecer ante Nos los dichos esposos para notificarles la decisión de la Santa Congregación del Santo Oficio.

Considerando que en el sentencional del 26 de Agosto de 1885 sus nencias reverendísimas han declarado que por la exposición de los hechos sometida á su apreciación, queda suficientemente probado que dicho matrimonio no habia sido consumado, que habia razones suficientes para pedir al soberano Pontífice disolver el matrimonio legítimamente celebrado, pero no consumado;

Considerando que el mismo d. Santidad, ratificando la sentencia sus eminencias, ha concedido el solicitado.

Declaramos al conde Francisco Ser y á la señorita María Mercedes Martínez de Campos regular dispensados y desde hoy libres del lazo matrimonial.

Así nada podrá en adelante oponer á que puedan contratar otro matrimonio ante la Santa Iglesia.

En fe de lo cual les hemos expuesto la presente ordenanza, que podrá virles en caso necesario de certidumbre de estado libre.

Dado en Paris, bajo nuestra

el sello de nuestras armas y la contrafirma del secretario de nuestro arzobispado, el 23 de setiembre 1885.—Por el cardenal arzobispo, —Francisco, arzobispo de Larisse, coadjutor de Paris. Por mandamiento de su eminencia, N. Charou.

De Hannover escriben á un colega con fecha 3 del corriente:

«Se ha inaugurado hoy una Exposición vinícola en el jardín-restaurant del Tivoli, iluminado durante las noches por 40.000 luces de gas de diversos colores.»

Entre los vinos presentados los hay del Rhin, Champagne alemán, español, franceses, portugueses, húngaros, griegos, italianos, de California, Argel y Cabo de Buena Esperanza.

Los dos únicos expositores de vinos exclusivamente españoles y portugueses, cuyas instalaciones ó grutas están adornadas con los colores encarnado y amarillo, son The Continental Bodega Company, de Bruselas, y Singelmann de Schceppenstedt (ducado de Brunswick).

La Exposición durará hasta el 20 del mes actual.

El señor ministro de la Gobernación ha dirigido enérgico telegrama al gobernador de Sevilla, manifestándole que las medidas últimamente adoptadas en aquella capital con motivo de la cuestión sanitaria, no constituyen garantía suficiente de que no se repetirán los abusos intolerables allí cometidos, que el Gobierno corregirá á todo trance.

A seguida encarga el señor Villaverde al Sr. Castillo que redoble su energía á fin de que no se sometan á observación cuarentenaria á las personas que no ofrezcan síntomas del contagio epidémico, según reconocimiento facultativo lealmente practicado.

El gobernador, por lo tanto, ha de cuidar con severidad de que no se reproduzca el espectáculo de desamparar en sus derechos al viajero y perjudicarle en sus intereses con el pretexto de la observancia de medidas sanitarias.

Dos médicos, libres de influencia local y á un de la sospecha de que puedan obedecer á ella, harán el servicio de reconocimiento de viajeros con la independencia de ánimo que en todos es prueba de equidad y de acierto.

Estos dos facultativos son los señores Sanz, Mazon y Moreno de la Tejera, que anoche salieron de Madrid con dirección á Sevilla.

Son completamente destituidos de fundamento los rumores recogidos por varios periódicos de oposición, de desavenencias entre el ministro de la Gobernación y el gobernador de Madrid, inexactos los supuestos rozamientos entre el primero y varios amigos del

señor Romero Robledo, é inexacto también el propósito atribuido por *El Liberal* al señor Villaverde de separar de sus cargos oficiales á personas ligadas por afecto íntimo al citado ex-ministro de la Gobernación.

### Telegrafo

Dela «Agencia Fabra» recibimos los siguientes telegramas:

LONDRES 7.—*The Times*, hablando de la situación política en Francia, dice que se teme una transacción de los oportunistas con los radicales; que se emprenda una campaña contra el actual Concordato, y que se expulse á los príncipes de la familia Orleans.

Telegramas ingleses del Cairo dicen que las tropas de Abisinia han derrotado el 23 de Setiembre pasado á los sudaneses, los cuales perdieron unos tres mil hombres y su jefe Osman Digma.

*The Times* publica un telegrama de Sofia anunciando que el Sr. Giers, ministro de Rusia, ha dirigido al Príncipe Alejandro de Bulgaria un telegrama declarando que el Gobierno ruso ha visto con desagrado la política aventurera, en la cual se ha dejado arrastrar, y que el Czar tomará las medidas necesarias para impedir que se repitan semejantes sorpresas.

NUEVA-YORK 7.—El Cardenal McCloskey está agonizando. Le han dado los últimos Sacramentos.

Se anuncia una tempestad en Europa para el día 8 ó el 9 de este mes.

PARIS 7.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 80-10; 4 1/2 por 100-15 00. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 56-50.—Obligaciones de Cuba 00-00; consolidados ingleses 106 1/16.

Ultima hora: 4 por 100 exterior, 56 9/16; amortizable, 00-00; obligaciones de Cuba, 00-00.

LONDRES 7.—Clausura de la Bolsa de hoy:  
4 por 100 exterior español, 56-43.

VIENA 7.—Es inexacto que se haya tratado de movilizar el ejército austriaco, ni que se hagan preparativos de guerra.

MARSELLA 7.—Desde el día 4 no ha vuelto á ocurrir ningun caso de cólera. La oficina de sanidad expide á los buques patentes limpias.

FILIPÓPOLIS 7.—El gobernador de esta plaza ha publicado un edicto anunciando que el sultan, accediendo á los deseos manifestados por los embajadores, ha aceptado la union personal con el príncipe Alejandro.

PARIS 7.—*Le Temps* publica un telegrama de Sofia asegurando que Bulgaria marcha de acuerdo con Servia.

LONDRES 7.—Lord Salisbury ha pronunciado hoy un discurso defendiendo la política del Gobierno. Ha declarado que éste sostendrá á Turquia mientras lo permita el bienestar y la

paz de los pueblos de la Península de los Balkanes.

ARGEL 7.—Se ha reducido á cinco días la cuarentena á los buques procedentes de España.

SINGAPORE 7.—El vapor correo *Is-la de Mindanao*, de la Compañia Trasatlántica, ha salido hoy de este puerto para Colombo sin novedad.

PARIS 7 (10-35 noche).—Se ha repetido hoy la manifestación contra *Le Gaulois*.

La circulación en el boulevard de los Italianos ha quedado interrumpida pero no hay que lamentar desgracias personales.

Algunas manifestaciones de simpatía se han hecho delante de la redacción de *L'Intransigent*.

Otras manifestaciones hostiles se han hecho delante del hotel de *Le Figaro*. Siguen los grupos en el boulevard.

WASHINGTON 7.—El Sr. Faber Curry ha sido nombrado ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos en Madrid.

LONDRES 8.—*The Daily News* aplaude las declaraciones de Lord Salisbury.

Dice que el Sr. Gladstone no hablaría de otra manera.

*The Standard* dice que el Gobierno turco pidió explicaciones á la Serbia relativamente á sus armamentos.

ATENAS 8.—La Grecia se niega á escuchar los consejos de las grandes potencias, y declara que si es necesario apelará á la guerra para conseguir compensaciones territoriales.

Los cretenses están dispuestos á sublevarse.

## Boletín Comercial.

Madrid 7 de Octubre.—Carne de vaca de 1<sup>º</sup> á 2<sup>º</sup> pesetas el kilogramo.

Idem de certero, de 1<sup>º</sup> á 2 pesetas el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'00 á 0'00 pesetas.

Idem de ternera de 1'50 á 5 pesetas kilogramo.

Idem de oveja de 1'20 á 1'30 pesetas kilogramo.

Despojos de cerdo de 0 á 0'00 pesetas kilogramo.

Tocino añejo de 2 á 2'10 pesetas kilogramo.

Idem fresco de 0'00 á 0'00 pesetas.

Idem en canal de 0'00 á 0'00 pesetas.

Lomo de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Jamón de 2'50 á 4 pesetas kilogramo.

Pan de 0'40 á 0'48 pesetas.

Garbanzos de 0'65 á 1'30 pesetas.

Judías de 0'70 á 0'80 pesetas.

Arroz de 0'70 á 0'80 pesetas kilo.

Lentejas, de 0'60 á 0'66 pesetas.

Carbon vegetal de 0'20 á 0'22.

Idem mineral de 0'08 á 0'10 pesetas.

Idem de cok de 0'07 á 0'08 pesetas.

## PREMIADOS CON 1.500 PESETAS Decena.

79				
<b>Centena.</b>				
948 191	224 972	162 201	353 427	
208 987	717 415	730 285	556 255	
461 664	154 326	651 649	295 342	
308 953	549 388	404 398	863 389	
661 485	159 228	290 648	713 779	
260 497	642 640	536 204		
<b>Mil.</b>				
175 751	435 980	317 585	119 244	
012 582	141 335	447 990	284 986	
836 490	907 683	431 818	283 819	
269 096	104 732	205 042	861 916	
324 441	901 946	707 432	106 803	
584 858	964 846	947 159	752 439	
670 823	484 506	677 005	401 266	
761 145				
<b>Dos mil.</b>				
764 592	417 751	183 649	412 968	
200 539	982 326	498 634	986 859	
735 516	482 608	900 376	836 895	
369 935	212 034	543 161	251 159	
015 479	098 397	054 298	126 544	
342 795	226 766	814 433	942 581	
673 246	175 950			
<b>Tres mil.</b>				
475 433	969 921	512 431	786 832	
051 308	887 401	831 448	455 649	
859 935	618 896	949 842	156 041	
482 159	631 611	783 491	194 424	
151 325	632 449	074 006	447 785	
036 186	439 392			

Jabon de 1'05 á 1'30 pesetas el kilogramo.

Patatas de 0'14 á 0'20 pesetas el kilogramo.

Aceite de 1'10 á 1'20 pesetas el litro, y de 10 á 11 el decálitro.

Vino, de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decálitro

Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro, y de 6'20 á 7'50 el decálitro.

Trigo (precio medio) á 00'00 pesetas hectólitro.

Cebada (idem idem) de 00'00 á 00'00 el hectólitro, y de 00'00 á 00'00 el decálitro.

### HARINAS.

Precios corrientes dentro de Madrid y al domicilio del comprador

1.º de Aranjuez..	40 ptas.	10º 92 kilos
» FF. La Premiada...	41 »	» 100 »
» Salamanca...	35 »	» 92 »
» Valdestillas...	36 »	» 92 »
» Osorno Austro-Húngaro...	40 »	» 92 »
» Resurrección...	34 »	» 100 »
» Villaroya H...	51 »	» 100 »
» » HF...	53 »	» 100 »
» » FF...	40 »	» 100 »
» » FFF...	42 »	» 100 »
» Alcalá...	35 »	» 92 »
» Segovia...	36 »	» 92 »
» La Castellana...	35 »	» 92 »
» Peña Corbilla...	»	» 92 »
» La Paloma...	»	» 92 »
» El Toro...	»	» 92 »
» El Globo...	»	» 92 »
» Cantalapedra...	34 »	» 92 »
» La Campesina...	»	» 92 »
» Rumarces...	34 »	» 92 »
» La Paz...	38 »	» 92 »
» El Ancora...	35 »	» 92 »

## Avisos oficiales.

### PAGOS

La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para los días 9 y 10 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Día 9.—Intereses de los depósitos necesarios en metálico, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, primer semestre de 1885, carpetas 401 á 500 de señalamiento.

Día 10.—Primer semestre de 1885, carpetas números 501 á 600 de señalamiento.

### Temperatura.

La Caayer en Madrid, á la sombra según las observaciones de los ópticos, señores Aramburo hermanos, Príncipe, 12, es la siguiente:

La mañana, 13º centígrados sobre 0.

A las doce de idem, 22º.

A las cuatro de la tarde, 18º.

A las seis de idem, 16º.

La máxima fue 23º.

La mínima, 11º.

El barómetro marca 710 milímetros Variable.

### BOLSA.

4 por 100 interior.....	58-50
Idem exterior.....	58-25
Amortizables.....	76-55
Cubas.....	88-00
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100.....	92-40
Banco de España.....	342-50

### CAMBIOS.

Londres, 90 días fecha.....	46-50
Paris, 8 días vista.....	4-87

### BOLSIN DE LA NOCHE.

Cuatro perpétuo:  
Al contado, 58-55.  
A fin de mes, 58-50.  
Próximo, 00-00.  
En firme, 58-45.  
Dinero.

### BOLSIN DE BARCELONA.

Interior.....	58-57
Exterior.....	58-47

### Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Daño.	Banco	PLAZAS	Daño.	Banco
Albacete.	1/2	»	Pamplona	3/8	»
Alcoy...	1/8	»	Pontvedr.	1/4	»
Alicante.	1/8	»	Reus...	1/4	»
Almería.	1/4	»	Salaman	1/4	»
Avila...	1/2	»	S. Sebañ.	1/8	1/8
Badajoz.	1/4	»	Santand.	1/8	»
Barcelona	1/8	»	St. Cruz	»	»
Béjar...	1/2	»	de Tenerife	1/4	»
Bilbao...	1/8	»	Santiago.	1/4	»
Burgos...	1/4	»	Segovia...	1/2	»
Cáceres.	3/8	»	Sevilla...	1/8	»
Cádiz...	1/8	»	Soria...	3/4	»
Cartag.	1/2	»	Tarrag...	1/8	1/8
Castellón.	1/2	»	Tortos...	1/4	»
Córdoba.	1/4	»	Toledo...	3/8	»
Coruña...	3/8	»	Tudela...	1/2	»
Cuencas.	1/4	»	Valencia	1/8	»
Ferrol...	3/8	»	Valladol.	1/4	»
Gérona.	1/4	»	Vigo...	1/8	»
Gijón...	1/4	»	Vitoria...	1/8	»
Granada.	1/4	»	Zamora...	3/8	»
Guadal.	1/2	»	Zaragoza	1/8	»
Haro...	1/4	»			
Huelva...	1/4	»			
Huesca...	1/4	»			
Jaen...	1/4	»	Habana.....	»	»
J. de la F.	1/4	»	Puerto-Rico...	»	»
Leon...	3/8	»			
Lérida...	1/4	»	Burdos, á 8		
Linares...	1/8	»	días vista...		
Logroño.	1/4	»	Marsella, á id.		
Lorca...	1/2	»	Lisboa, á id.		
Lugo...	1/4	»	Hamburgo, á		
Málaga...	1/8	»	idem.....		
Murcia...	1/8	»	Genova.....		
Orense...	1/4	»			
Oviedo...	1/8	»			
Palencia.	1/8	»	L. L. Londres, 90		
P.ª de M.	1/4	»	días fecha.	46-85	
			Paris, 8 div.	4-90	

## LOTERIA NACIONAL.

Lista del sorteo celebrado el día 8 de Octubre de 1885

### PREMIOS MAYORES.

Número	Pesetas.	Pueblos.
11.355	500.000	
7.148	250.000	
11.153	125.000	
3.712	50.000	
9.522	50.000	
10.662	25.000	Madrid.
3.496	25.000	Idem.
7.605	5.000	Idem.
2.585	5.000	Cádiz.
8.055	5.000	Madrid.
4.761	5.000	
1.038	5.000	Pozuelo.
7.673	5.000	Coruña.
6.380	5.000	Zaragoza.
9.731	5.000	
6.527	5.000	
1.635	5.000	
6.133	5.000	
10.005	5.000	
474	5.000	
8.709	5.000	
508	5.000	
7.049	5.000	

Número	Pesetas.	Pueblos.
9.422	5.000	
9.505	5.000	
10.306	5.000	
4.925	5.0	

